

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPANIA A.D.A.G.P. CIA LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de La Ley de Compañías Vigentes, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Limitada A.D.A.G.P. CIA.LTDA. he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1.995.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, sus libros sociales son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo de los Libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes.

También he revisado y probado el Control Interno de la Compañía y es satisfactorio el sistema que permite establecer la confiabilidad de los Registros, en cuanto a la seguridad y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación económica financiera de la Compañía A.A.A.G.P. al 31 de Diciembre de 1.995, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en fecha de conformidad con las regulaciones legales, y a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

*Shirley Rivas S.*  
SHIRLEY RIVAS S.

COMISARIO

